OPINIÓN

Camino hacia la democracia participativa

Por Jorge Hernández Aguilera · 21 de febrero de 2023 · 3 min de lectura



México como nación se aproximó a la democracia en el año de 1917, cuando se materializó en la legislación el derecho al voto. Desafortunadamente ese paso se consumó en la vigencia de una sociedad patriarcal, desde la visión jurídica. No fue sino, hasta el año 1953, que el órgano legislativo posibilitó a la mujer votar.

El voto era en sí mismo la representación de ejercicio de la democracia. La facultad de elegir al gobernante. En términos reales, la atribución de elegir al tirano en turno. Cada tres o seis años, según la renovación de espacios, el pueblo escogía dentro de las opciones depuradas por el partido de Estado. La aparente democracia era tendenciosa; se depuraban listados y al final la opción que en apariencia decidía la ciudadanía, era una ratificación de la determinación cupular.

La evolución de los procesos democráticos, dieron por resultado el levantamiento popular. No un levantamiento armado, sino, uno pacífico, por la ruta electoral. Se logró superar a la hegemonía establecida; a la alianza del partido de Estado con la que fuera su única oposición histórica, en términos de alternancia del poder.

Ese hecho permitió, entre otras cuestiones, el replanteamiento del concepto de democracia; así como su ejercicio. Se avanzó grandemente en el mandato de la opinión pública, para la toma de decisiones. Los ejemplos son múltiples y diáfanos: la consulta popular para los proyectos de nación; refinería, aeropuerto, tren maya. Así como la cancelación de lo que sería el aeropuerto en Texcoco.

Posteriormente se consultó la posibilidad de iniciar un juicio político en contra de los ex presidentes del periodo neoliberal; así como la revocación del actual presidente de México. Nunca antes la sociedad en su conjunto había sido consultada para tantos fines como en el curso de la actual administración federal. La cultura democrática se ha fortalecido, así como la naturalidad del individuo a ser consultado.

Es menester aprovechar el impulso citado y avanzar hacia los pasos siguientes. Consumar una democracia participativa donde la ciudadanía abone en el diseño y ejecución de políticas públicas; así como en su valoración sobre su efectividad.

Tenemos una reserva de valores democráticos en la cultura de nuestros pueblos indígenas. No es necesario la plena observancia de los procesos democráticos en los países escandinavos; cuando en nuestras comunidades se practican procesos inusitados en el resto del mundo.

Los caracoles y las juntas del buen gobierno en Chiapas son un ejemplo irrefutable de organización efectiva; desafortunadamente la izquierda institucional se ha negado a valorar aquellos procesos en su justa dimensión. El poder obediencial es la máxima que fundamenta su acto: mandar obedeciendo.

Indudablemente los grupos parlamentarios que constituyen el proceso de transformación en el poder legislativo, deben ser la fuente de impulso al fortalecimiento del involucramiento social en la toma real de decisión.

Es imprescindible la promulgación de una ley federal en materia de participación ciudadana, de alcances locales, donde se fortalezcan las herramientas de Participación Ciudadana y se funde de obligatoriedad en los Estados y municipios la incorporación de los entes que ya existen. Tales como lo son los Consejos de Participación Ciudadana.

Queda un camino largo por recorrer, pero afortunadamente ya ha iniciado. El pasado año 2018 se dio apertura a una puerta que permite soñar y actuar en consecuencia a la construcción de un México diferente y nuevo.

La historia nos lo exige.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/camino-hacia-la-democracia-participativa
Descargado el 22 de noviembre de 2026.